Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO el Expediente E-25669/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de una persona idónea que se despeñará en la función Gestor Territorial Indígenas dentro de lanzamiento del PROGRAMA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS en el ámbito de la Secretaria Pueblos Originarios dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k), Decreto Provincial N° 1649/20 artículo 3o, y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que a través de la Nota, obrante a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Señora Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para proceder con la contratación de servicios personales del Señor OJEDA Hugo José , D.N.I. N° 14.653.192, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil del Señor OJEDA Hugo José, D.N.I. N° 14.653.192, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Secretaría de Pueblos Originarios expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad de la Señora Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para proceder a la contratación del Señor OJEDA Hugo José, D.N.I. N° 14.653.192.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 207/22, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 43/22, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso K), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y las Resoluciones O.P.C N° 84/20, N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

///...2

autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 417/20, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por la contratación de una persona idónea que se despeñará en la función Gestor Territorial Indígenas dentro de lanzamiento del PROGRAMA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS, por el término de ocho (8) meses, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 400.000,00), en el ámbito de la Secretaria Pueblos Originarios dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 22/22, que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.C.0500 y 0500U.G e Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 26 /22

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2022
Pieza Administrativa E Nro. 25669- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 04/05/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 9/5/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18 - Inc K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 43 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS**			
>>	El agente territorial que será el encargado de asistir de manera logística en los relevamientos que ejecuta el área (Relevamiento de Comunidades Indígenas nativas y Comunidades Indígenas Migrantes- CENSO 2022) y demás operativos que establezca la Secretaría de Pueblos Originarios	8.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y D.D.H.H.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago Mensual
Plazo de Entrega: Inmediata

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2022
Pieza Administrativa E Nro. 25669- E - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 04/05/22
Apertura: 9/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18 - Inc K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio: **Teléfono:**
C.U.I.T:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 43 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Compra Directa - No exige Sobre Cerrado, según Decreto Provincial 674/11 Art 34°
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 - Casa de Gobierno - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Casa de Gobierno - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	8 meses
Garantia de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.